

ACUERDO N° 133

RECOLETA, 26 DE JULIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico del Coordinador de Atención al Contribuyente de fecha 20 de julio de 2022 de don Gonzalo Lizana Cofré, Ord. N° 20/26 de 20 de julio de 2022 del Director (S) de Obras Municipales don Mauricio Espinoza Inostroza; y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-511023, CLASIFICACIÓN LETRA 0) SALON DE BAILE O DISCOTECA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE INVERSIONES RAMAVA LTDA, RUT 87.588.600-2 CON DIRECCIÓN EN CALLE PIO NONO N° 430 A CONTAR DEL 2° SEMESTRE 2022, LA PATENTE, SE ENCONTRABA EN ESTADO DE NO RENOVADA, MEDIANTE ACUERDO N° 122 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N° 1181 DE 21 DE JULIO DE 2022.

LA RECONSIDERACIÓN DE LA RENOVACIÓN SE DEBE A QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RECTIFICÓ SU INFORME DESFAVORABLE EMITIDO POR OFICIO ORDINARIO N° 30/381 DEL 09 DE JUNIO DE 2022, A TRAVÉS DEL OFICIO ORDINARIO N° 20/26 DEL 20 DE JULIO DE 2022 DONDE INDICA QUE EL CONTRIBUYENTE CONTABA CON EL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 51 VIGENTE A ESTA FECHA.

ASIMISMO EL CONTRIBUYENTE A TRAVÉS DE SU ARRENDATARIO “MAGNUS PRO EVENTOS LIMITADA” RUT N° 76.503.063-3, RESOLUCIÓN N°2973 DE 22 DE JUNIO DE 2015, FIRMA CARTA DE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD DE VECINOS DE LAS UNIDADES VECINALES 33 Y 35 DE LA COMUNA DE RECOLETA, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- **MODERAR LOS RUIDOS PROVENIENTES DEL LOCAL**
- **NO TENER PARTES DE CARABINEROS**
- **MEJORAR LA SEGURIDAD DEL LOCAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR RIÑAS DENTRO Y FUERA DEL LOCAL.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°133 de 26.07.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.F, D.A.C, Secretaría Municipal

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6634543b4a29926**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

